



QUILMES, 24 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-1012/09, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 470/09 se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría y Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable, modificado por Resolución (CS) N° 542/10.

Que es necesario designar a las autoridades que conduzcan académicamente el desarrollo del mencionado posgrado, de conformidad con el Reglamento de Maestrías y Especializaciones de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 192/10.

Que mediante Resolución (CS) N° 307/12 se designó a la Dra. Cristina Teresa Carballo como Directora de la Maestría mencionada, obviándose la designación de la Directora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que, asimismo, por Resolución (CS) N° 535/12 fueron designados los integrantes de la Maestría mencionada, obviándose la designación de la Comisión Académica de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que los docentes propuestos reúnen ampliamente los requisitos académicos y profesionales para las funciones y cargos a cubrir.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

“AD-REFERÉNDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

00352



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 1º: Convalidar la designación de la Directora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dra. Cristina Teresa Carballo, DNI N° 14.774.154, por el período comprendido entre el 1º de febrero de 2012 y el 23 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2º: Convalidar la designación de la Comisión Académica de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Sustentable, conformada por el Dr. Miguel Lacabana, Dr. Gustavo Zarrilli y Dr. Mariano Belaich, como miembros titulares, y, como suplentes, Mg. Manuel Eiros, Dr. Guido Galafassi y Dr. Mariano Gabri, por el periodo comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 23 de abril de 2013.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: -00352



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes